Tras derogarse la disposición de la Ley de Aguas que permitía a las autonomías asumir el dominio público hidráulico

La invasión de competencias autonómicas en materia de aguas 'ya es historia', según Fenacore

El presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE), Andrés del Campo, afirmó que la vulneración de competencias estatales que venían protagonizando las diferentes comunidades autónomas en materia de aguas forma ya 'parte de la historia' y confió en que este tipo de episodios que obedecen a intereses políticos no vuelvan a repetirse en el tiempo. De esta forma, salió al paso de la aprobación hoy del Decreto Ley de Medidas Urgentes de Medio Ambiente, que deroga las modificaciones introducidas en agosto del pasado año en el artículo 94 de la Ley de Aguas, en virtud de las cuales se facultaba a las comunidades de Cataluña, Aragón y Andalucía a asumir determinadas competencias sobre las comisarías de agua.

Del Campo recordó que con esta determinación se cumplen ya todos los requisitos de legalidad vigente, zanjando cualquier duda sobre el papel único y exclusivo de la Administración Central en la gestión de las cuencas intercomunitarias.

En su opinión, este paso ‘decidido' de la Administración representa una defensa 'férrea' de los principios de unidad de gestión y cuenca -reconocidos en la Directiva Marco de Aguas (DMA) y en la Constitución-, garantizando que la coordinación y el reparto de los recursos hídricos se lleve a cabo teniendo en cuenta el interés general y no sobre la base de criterios políticos y localistas.

Para Del Campo, "esta modificación de la Ley de Aguas no era más que una nueva vía ideologizada para que las autonomías pudieran territorializar la gestión de los ríos amparándose en una argucia jurídica aprobada con agostidad y alevosía y, lo que es más grave, burlando las sentencias del Constitucional y Supremo que anulaban la potestad de Andalucía y Castilla y León sobre los ríos Guadalquivir y Duero, respectivamente".

Precisamente, consecuencia de esta normativa y alentada por el ‘mal precedente andaluz', el Gobierno de Aragón pretende también asumir las competencias sobre el dominio público hidráulico, a pesar de que estas funciones en ningún caso son susceptibles de transferencia ni delegación.

FENACORE es una asociación sin ánimo de lucro e independiente políticamente, creada en 1955, que agrupa a las entidades dedicadas a la administración del agua para riego, tanto superficial como subterránea, con el objetivo de aunar esfuerzos y voluntades en la defensa de sus legítimos intereses y derechos de uso del agua. En la actualidad, cuenta con numerosas entidades federadas de todas las provincias españolas, que suponen 700.000 regantes y más de dos millones de hectáreas, es decir, más del 50% del regadío nacional. FENACORE trabaja estrechamente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Además,

es órgano consultivo del Ministerio y vocal nato del Consejo Nacional del Agua. En el marco internacional, FENACORE es miembro fundador de la Comunidad Euromediterránea de Regantes (EIC).

ION Comunicación

mail@ioncomunicacion.com
C/ Núñez de Balboa, 13
28001 Madrid
Teléfono: 91 576 05 88
Fax: 91 578 42 56
www.ioncomunicacion.es